EXPTE. D- 1989 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de que a través del Ministerio de Salud se sirva responder los siguientes interrogantes:

1.- Si tiene conocimiento de los desbordes cloacales y la posterior inundación a que dio origen, en la Sala de Agudos del servicio de Salud Mental del HIGA Gral. San Martín de la Ciudad de La Plata.

2.- de ser afirmativa la respuesta al punto anterior, causas del mencionado desborde de líquidos cloacales.

3.- Si es verdad que la correspondiente red de desagües se encuentra deteriorada y sin el adecuado mantenimiento.

4.- Si es verdad que la mencionada sala de agudos se encuentra en un subsuelo, sin adecuadas condiciones para la atención de los pacientes, sin luz solar y sin espacio libre.

5.- Informe a este Cuerpo si esta situación se ha producido en otros sectores del HIGA Gral. San Martín o en otros nosocomios.

6.- ¿Cuál es la situación de los pacientes internados en la mencionada Sala de Agudos y a que otra dependencia fueron trasladados, si así se hizo?

7.- Si existe algún plan de contigencia para esta situación.

8.- Si con esta situación el Estado no incurre en abandono de persona, toda vez que no le garantiza las mínimas condiciones adecuadas de internación.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

9.- Si no se ven vulnerados los derechos de los pacientes y los trabajadores de la salud, toda vez que no se cumple con lo normado por la ley nacional 26657, Ley de Salud Mental, a la cual la provincia de Buenos Aires adhirió oportunamente, y que promueve el abandono de las prácticas manicomiales.

10.- Todo otro dato que considere de interés.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

No es la primera vez que la lamentable situación en que se encuentran los hospitales bonaerenses es motivo de nuestra atención.

La ya alarmante falta de mantenimiento de diferentes nosocomios es moneda corriente, lo que provoca que aquellos que recurren a la medicina del ámbito público, que por lo general son los que menos recursos tienen, se encuentren en un estado de indefensión y vulnerabilidad.

La tan mentada política de salud pública del Gobernador no existe, por lo menos en la práctica. No sólo es la falta de insumos, personal o seguridad lo que transforma en acuciante su realidad. La ausencia de una política de adecuación, recuperación y mantenimiento edilicio conforman la realidad del programa de gobierno.

Nuestra provincia, por otra parte, ha adherido a una ley de Salud Mental nacional que, más allá de las controversias que se producen y se seguirán produciendo, es muy clara en cuanto al abandono de las prácticas manicomiales, circunstancia que pareciera no ser respetada en todos los ámbitos.

El caso del HIGA Gral. San Martín de La Plata deviene paradigmático. La Sala de Internación de Agudos de este hospital fue inundada por líquidos cloacales, como una metáfora perfecta de lo que le importa al Estado la atención de las personas con sufrimiento mental, al igual que es una simbólica muestra de cómo se trata a los trabajadores del área.

El deterioro, la falta de espacios adecuados para la internación de personas con padecimiento mental –en este caso- y su terapéutica son la moneda corriente de esta administración.

La Solicitud de Informes que se acompaña pretende que se haga conocer al pleno de Cuerpo el conocimiento que el Poder Ejecutivo tiene de la situación, del abandono y deterioro del que hablamos y, sobre todo, si es que existe un programa de gobierno para atender estas necesidades impostergables.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.